

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1327/2011.-

ZAPALLAR, 05 de Abril de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

• Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria doña Pamela Figueroa Cisternas.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha	Días pendientes
PAMELA FIGUEROA CISTERNAS Administrativo	15°	1	05 de Abril de 2011	0
		w.		

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

MUNICIPAL

RECURSOS HUMANOS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde